

Ley Nº 18.312

COMPETENCIA "FUERZAS COMANDO 2008"

SE AUTORIZA LA SALIDA DEL PAÍS DE UNA DELEGACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL INTEGRADA POR UN OFICIAL Y SEIS PERSONAL SUBALTERNO DESDE EL 15 HASTA EL 26 DE JUNIO DE 2008

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo único.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por un Oficial y seis Personal Subalterno, con su armamento individual, accesorios y equipos, a efectos de participar en la Competencia "Fuerzas Comando 2008", a llevarse a cabo en los Estados Unidos de América, entre el 15 y el 26 de junio de 2008.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 12 de junio de 2008.

UBERFIL HERNÁNDEZ, 1er. Vicepresidente. Marti Dalgarrondo Añón, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Montevideo, 22 de junio de 2008.

Cúmplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por un Oficial y seis Personal Subalterno, a efectos de participar en la Competencia "Fuerzas Comando 2008", a llevarse a cabo en los Estados Unidos de América, entre el 15 y el 26 de junio de 2008.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia. JOSÉ BAYARDI. DAISY TOURNÉ. PEDRO VAZ.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.